

rio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «Transportes Roquetas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo B, del edificio sito en la calle Juan Bonachera, con fachada al poniente, término de Roquetas de Mar, que se compone de: Una planta de sótano, destinada a almacén y aparcamiento; planta baja, destinada a portales de acceso y locales, y cinco plantas altas, destinadas a viviendas.

Elemento individual número 16.

Tiene una superficie construida de 106 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con calle de nueva apertura; sur, caja de ascensor y caja de escalera y patio interior; este, vivienda tipo D, y oeste, con la vivienda de tipo A. Sita en planta tercera.

Registro: Tomo 1.604, folio 207, libro 230 de Roquetas, finca número 21.374 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tipo de subasta: 5.541.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 5 de febrero de 1999.—La Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—El Secretario.—12.639.

## SAGUNTO

### Edicto

En los autos de juicio universal de quiebra de la entidad «Petrolev, Sociedad Anónima», que bajo el número 380/1995 se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 1, por providencia de esta fecha se ha señalado para la celebración de la Junta general de acreedores, para el examen y reconocimiento de créditos, el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose público, asimismo, que se ha concedido a los acreedores para la presentación de los títulos justificativos de sus créditos un plazo que terminará el próximo 11 de mayo, dentro de los cuales deberán entregarlos a los Síndicos.

Dado en Sagunto, 27 de enero de 1999.—La Juez.—12.576\*.

## SAN CLEMENTE

### Edicto

Don Miguel Girón Girón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 53/1998, a instancias del Procurador de los Tribunales don Francisco Sánchez Medina, actuando en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Zerimar Construcciones, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario (cuantía 18.000.000 de pesetas), y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 27 de mayo de 1999, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 30.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 29 de junio de 1999, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad que lo fue en la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 29 de julio de 1999, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce treinta horas, y se adecuarán, en su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado, en el Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que

se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las aceptare, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallada la deudora, sirva el presente de notificación en forma a la misma del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Solar edificable en las inmediaciones del casco urbano de Las Pedroñeras, en la calle de nuevo trazado, sin nombre, paraje llamado Cañada Vieja. Ocupa una superficie de 1.738 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 53,75 metros, con travesía de los Angeles II; sur, con finca de doña Isabel Gallardo Gómez y doña Manuela García Hergueta; este, con la calle de Moreno Lázaro y con una finca de Agustín Haro, y oeste, con calle de nuevo trazado, sin nombre. Inscrita al tomo 1.091, libro 117, folio 78, finca 16.737, inscripción tercera de hipoteca.

Asimismo, y para el caso de que la demandada «Zerimar Construcciones, Sociedad Anónima», hubiere abandonado el domicilio que viene siendo su habitual, reseñado en la escritura de hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, sirva el presente de notificación en forma de los señalamientos contenidos en el mismo.

Dado en San Clemente a 5 de febrero de 1999.—El Juez, Miguel Girón Girón.—El Secretario.—12.657.

## SANTANDER

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 563/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por la Procuradora doña Carmen Simón-Altuna Moreno, contra don Juan Antonio Jiménez Medina y doña Leonarda Perea Pozo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca número 60.435, tomo 2.299, libro 679, folio 78, inscripción tercera.

Piso cuarto de la derecha, subiendo o de al lado oeste; con una superficie de 105 metros cuadrados, y linda: Sur, calle San Luis; norte, patio; este, casa número 4 de orden, y oeste, casa número 8. Forma parte de la casa número 6 de la calle de San Luis, de Santander, cuya descripción es la siguiente: